DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.260 | Martes 24 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2131455

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

PRIMERA RENOVACIÓN VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO HUIRO PALO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO EN PERIODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 21, de 19 de mayo de 2022, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva para el recurso Huiro palo, en el área marítima de la Región de Coquimbo, durante los meses de junio y julio de los años 2022 a 2024, inclusive.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 19 de mayo de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl